



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 149 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 FEB 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 010-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de enero de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación del M. Sc. Wagner Guzmán Castillo; y el proveído, de fecha 08 de enero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 026-2018-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero de 2018, se resuelve otorgar al M. Sc. Wagner Guzmán Castillo, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada, para que continúe sus estudios en el Programa de Graduación 2015 – I del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, por el periodo de un (01) año, en vías de regularización del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Oficio N° 0431-2017-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 22 de diciembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite la propuesta de contrato del Dr. Elí Pariente Mondragón, como Profesor Asociado a Tiempo Completo para cubrir la plaza del M.Sc. Wagner Guzmán Castillo, por lo que solicita la contratación del mencionado docente a partir del 02 de enero de 2018, hasta que cumpla el periodo de licencia del Ing. Wagner Guzmán Castillo;



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 149 -2018-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo que autorice la contratación del Dr. Elí Pariente Mondragón, como profesor asociado, quien ha sustentado el 04 de diciembre de 2017 la tesis titulada "Taxonomía, distribución y estado de conservación de las especies del género *dipteryx (fabaceae)* en el Perú", encontrándose en trámite para la obtención del grado académico de Magister Scientiae en Conservación de Recursos Forestales, en la licencia sin goce de haber del M. Sc. Wagner Guzmán Castillo;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, en vías de regularización, la contratación del Ing. Elí Pariente Mondragón, como Docente Asociado a Tiempo Completo para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia del 02 de enero de 2018, en la licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada, del M. Sc. Wagner Guzmán Castillo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica Pio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FIEC/SG  
Lmry/